



## ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DESTINADO A LAS CASAS DE JUVENTUD

### PLAZO: DIEZ DÍAS HÁBILES (sábados, domingos y festivos excluidos del cómputo)

Vistas las solicitudes participación en la CONVOCATORIA DE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DESTINADO A LAS CASAS DE JUVENTUD, se reproducen en el apartado I del presente documento aquellas solicitudes en las que se ha detectado falta o insuficiencia de la documentación que preceptivamente debe ser aportada, requiriéndoseles de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el apartado 7 de las bases reguladoras, para que en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, proceda a subsanar la documentación que se le indica, señalándose que, **de no producirse la subsanación en el indicado plazo, se le tendrá por desistida de su petición**, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La identificación del defecto detectado se realiza mediante la asignación de uno o varios códigos, cuya explicación se encuentra inmediatamente tras la tabla.

El apartado II recoge las solicitudes que no requieren subsanación.

*(continúa en la página siguiente)*

Código Seguro De Verificación	G6VJ/HfkMMwVRBBYbrj00A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romen Gorrín Clavijo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud (En funciones)	Firmado	23/07/2024 11:38:31
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G6VJ%2FHfkMMwVRBBYbrj00A%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G6VJ%2FHfkMMwVRBBYbrj00A%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3





## I. SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN DEFECTUOSA O INSUFICIENTE

EXPEDIENTE	NIF	AYUNTAMIENTO	CÓDIGO DE REQUERIMIENTO
E2024003763S00005	P3801900F	GUÍA DE ISORA	A5
E2024003763S00015	P3804200H	LOS SILOS	B*
E2024003763S00016	P3801100C	CANDELARIA	A1, A2, A3, A4, A5, B, C1, C2
E2024003763S00018	P3802200J	ICOD DE LOS VINOS	B, C1, C2

\* Ha sido aportado en fase de fase de solicitud un documento en formato doc.

- A1: Memoria [Base 6.2.A.1]: breve descripción (máximo una página) de las categorías de bienes a adquirir, la necesidad a satisfacer y el destino previsto, comprensiva en todo caso del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. El documento deberá estar suscrito por el órgano competente.
- A2: Memoria [Base 6.2.A.2]: coste previsto de las adquisiciones para las que se solicita la subvención, con desglose por tipo de bien (o categorías, en su caso). El IGIC se indicará de forma separada. El documento deberá estar suscrito por el órgano competente
- A3: Memoria suscrita por el órgano competente [Base 6.2.A.3]: importe de la subvención solicitada. El documento deberá estar suscrito por el órgano competente
- A4: Memoria [Base 6.2.A.4]: compromiso de sujeción a las bases reguladoras y restantes obligaciones derivadas de la concesión de la subvención El documento deberá estar suscrito por el órgano competente
- A5: Memoria [Base 6.2.A]: deberá aportarse la memoria debidamente suscrita por el órgano competente.
- B: Informe o certificado del órgano competente acreditativo de que la financiación de dichas actuaciones no incurre en el exceso descrito en la base 4 [Base 6.2.B].
- C1: Declaración responsable suscrita por el órgano competente acreditativa de estar al corriente el Ayuntamiento en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme prevé el art. 24, y concordantes, del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RD 887/2006, de 21 de julio) [Base 6.2.C.1].
- C2: Declaración responsable suscrita por el órgano competente acreditativa de no estar incurso el Ayuntamiento en ninguna de las prohibiciones previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, conforme prevé el art. 26, y concordantes, del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RD 887/2006, de 21 de julio) [Base 6.2.C.2].

Código Seguro De Verificación	G6VJ/HfkMMwVRBBYbrj00A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Romen Gorrín Clavijo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud (En funciones)	Firmado	23/07/2024 11:38:31	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G6VJ%2FHfkMMwVRBBYbrj00A%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G6VJ%2FHfkMMwVRBBYbrj00A%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3	



## II. SOLICITUDES SIN NECESIDAD DE SUBSANACIÓN

EXPEDIENTE	CIF	AYUNTAMIENTO
E2024003763S00001	P3804300F	TACORONTE
E2024003763S00002	P3803100A	LOS REALEJOS
E2024003763S00003	P3802000D	GÜÍMAR
E2024003763S00004	P3803500B	SAN MIGUEL DE ABONA
E2024003763S00006	P3804600I	TEGUESTE
E2024003763S00007	P3804100J	EL SAUZAL
E2024003763S00008	P3802500C	LA MATANZA DE ACENTEJO
E2024003763S00009	P3805100I	LA VICTORIA DE ACENTEJO
E2024003763S00010	P3802800G	PUERTO DE LA CRUZ
E2024003763S00011	P3805200G	VILAFLORE DE CHASNA
E2024003763S00012	P3802600A	LA OROTAVA
E2024003763S00013	P3803400E	SAN JUAN DE LA RAMBLA
E2024003763S00017	P3803200I	EL ROSARIO
E2024003763S00019	P3804000B	SANTIAGO DEL TEIDE
E2024003763S00020	P3801700J	GRANADILLA DE ABONA
E2024003763S00021	P3801800H	LA GUANCHA
E2024003763S00022	P3801000E	BUENAVISTA DEL NORTE
E2024003763S00024	P3803900D	SANTA ÚRSULA
E2024003763S00025	P3801200A	FASNIA
E2024003763S00026	L01380051	ARICO

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

(Documento firmado electrónicamente)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G6VJ/HfkMMwVRBBYbrj00A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Romen Gorrín Clavijo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud (En funciones)	Firmado	23/07/2024 11:38:31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G6VJ%2FHfkMMwVRBBYbrj00A%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/G6VJ%2FHfkMMwVRBBYbrj00A%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	3/3	